

DECRETO 1847 DE 2015
(23 de Noviembre)

Por el cual se modifica la planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Municipio de Medellín.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales en especial las contenidas en el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, en los artículos 7, 37 y 38 de la Ley 715 del 21 de diciembre 2001, los artículos 2.4.6.1.1.2, 2.4.6.1.1.7, 2.4.6.2.2, 2.4.6.2.3 y 2.4.6.2.4 del Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Nacional 2823 de diciembre 9 de 2002, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la certificación al Municipio de Medellín, para que asuma la prestación del servicio educativo, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001, en el desarrollo del proceso de descentralización.
2. Así mismo el numeral 7.1 del artículo 7 de la mencionada Ley, estipula que le corresponde a los Municipios certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo, en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley.
3. Que mediante el Decreto Municipal 013 del 06 de enero de 2004, se incorpora y adopta de manera definitiva la planta global de cargos docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con radicado No. 2003EE10223 del 30 de diciembre del año 2003; planta de cargos que quedó conformada así:

CARGO (Denominación)	NUMERO
1. Docentes	9880
2. Directivos Docentes	739
Rectores	183
Directores	9
Coordinadores	522
Supervisores	2
Directores de Núcleo	23
3. Orientadores	2
4. Administrativos	490
TOTAL	11.111

(Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Concepto viabilidad ETC Medellín año2003)

4. Que a través del comunicado Ministerial con radicado No. 2007EE36235 del 31 de agosto de 2007, se emitió concepto de ajuste de la planta de cargos referida en el numeral anterior, por efecto del traspaso y entrega del establecimiento educativo Pascual Bravo; razón por la cual, la nueva planta de cargos quedo de la siguiente manera:

CARGO (Denominación)	N° de Plazas Autorizadas MEN
1. Docentes	9964
2. Directivos Docentes	744
Rectores	184
Directores	9
Coordinadores	526
Supervisores	2
Directores de Núcleo	23
3. Orientadores	2
4. Administrativos	490
TOTAL	11.200

(Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Concepto viabilidad ETC Medellín año2007)

5. Que de conformidad con el oficio emitido por el Ministerio de Educación Nacional con radicado No. 2009EE1186 del 15 de enero del 2009, se ajustó nuevamente la planta de cargos, en los siguientes términos:

CARGO (Denominación)	N° de Plazas Autorizadas MEN
1. Docentes	10.126
2. Directivos Docentes	757
Rectores	186
Directores	9
Coordinadores	537
Supervisores	2
Directores de Núcleo	23
3. Orientadores	sin dato por parte del MEN
4. Administrativos	490
TOTAL	11.373

(Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Concepto viabilidad ETC Medellín año2009)

6. Que mediante el oficio con radicado No. 2015EE079387 del 27 de julio de 2015, el Ministerio de Educación Nacional emite concepto técnico de modificación de planta de cargos respecto del personal directivo docente del Municipio de Medellín, la cual se adecuó tal como se detalla a continuación:

CARGO (Denominación)	N° de Plazas Autorizadas MEN
Rector	203
Coordinador	537
Director Rural	9
Director de Núcleo Educativo	14
Supervisor Educativo	0
SUB TOTAL DIRECTIVOS	763

(Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Concepto viabilidad ETC Medellín año2015)

- Que el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Educación, en acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional adelantaron el estudio técnico de modificación global de la planta de cargos, en la que se determinan los cargos docente y directivo docente por niveles y ciclos de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley, para la correcta prestación del servicio en términos de calidad y eficiencia según la matrícula actual.
- Que como consecuencia del estudio referido en el numeral anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Dirección de Fortalecimiento del Ministerio de Educación Nacional, emitieron viabilidad financiera y concepto técnico favorable sobre la modificación de la planta de cargos, determinándose que la misma debía ampliarse a un total de **11.695** cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo del Municipio de Medellín, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-. Según comunicado Ministerial con radicado No. 2015EE133292 del 17 de noviembre de 2015, tal como se precisa a continuación:

DENOMINACIÓN CARGOS	PLANTA VIABILIZADA
DIRECTIVOS	789
DOCENTES	10.416
ADMINISTRATIVOS	490
TOTAL DENOMINACIÓN CARGOS	11.695

- Que de acuerdo a lo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Medellín debe proceder a la modificación del decreto de adopción de la planta de cargos aprobada y que fue ajustada en cada momento con sujeción a los oficios con radicados No. 2007EE36235, 2009EE1186 y 2015EE079387; para lo cual, se crearan 31 cargos de Rectores, 30 cargos de Coordinadores y 290 cargos de docentes, consolidándose una planta total de **11.695** cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo del Municipio de Medellín.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la planta de cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo del Municipio de Medellín, adoptada por el Decreto Municipal 013 de 2004 y ajustada en cada momento con sujeción a los oficios con radicados No. 2007EE36235, 2009EE1186 y 2015EE079387; mediante la creación de 31 cargos de Rectores, 30 cargos de Coordinadores y 290 cargos de Docentes, para una planta total de **11.695** cargos, de acuerdo a lo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional con radicado N° 2015-EE-133292 y a la normatividad vigente.

PARÁGRAFO.- A partir de la vigencia del presente Decreto, la planta de cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo del Municipio de Medellín, quedara conformada de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN CARGOS	PLANTA VIABILIZADA
DIRECTIVOS	789
Rectores	214
Directores Rurales	9
Coordinadores	552
Directores de Núcleo Educativo	14
DOCENTES	10.416
Docentes de Aula	10.214
Docentes Orientadores	7
Docentes con funciones de apoyo	19
Docentes Jornada Única	176
ADMINISTRATIVOS	490
Administrativos	490
TOTAL DENOMINACIÓN CARGOS	11.695

ARTÍCULO SEGUNDO.- La planta global de cargos establecida en el presente Decreto, será distribuida en forma definitiva para cada año escolar, en cada establecimiento educativo oficial de acuerdo a lo reportado en el sistema de información de matrículas, en concordancia a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y a la Resolución Ministerial 07797 de 2015 “Proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales Certificadas”.

ARTÍCULO TERCERO.- Aplicar a los cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo contemplados en el presente Decreto, el régimen salarial y prestacional establecido para el orden nacional de conformidad con la Ley, el cual será financiado por la Nación con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-.

ARTÍCULO CUARTO.- Para los fines legales pertinentes, enviar copia del presente Decreto al Ministerio de Educación Nacional y a las Secretarías de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y Hacienda del Municipio de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 23 días del mes de noviembre de 2015

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde del Municipio de Medellín

JUAN DIEGO BARAJAS LÓPEZ

Secretario de Educación Municipal